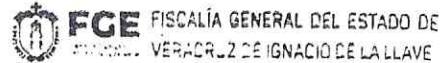


Nº Oficio: CG/FGE/SF/0854/07/2025

Asunto: Informe de Seguimiento
de la Auditoría N° 2.3/4.0/2024

Xalapa, Ver., a 29 de julio de 2025



L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza

Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado

Círculo Guízar y Valencia No. 707,

Col. Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz

Presente

- 004335



La que suscribe Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, con fundamento en el acuerdo publicado en el decreto número 3, de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 460, de fecha quince de noviembre del año dos mil veinticuatro y en los artículos 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 108 y 108 Bis., de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; 321, 323, 324 y 328 fracciones III, IV, V, VII y VIII y 329 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permite hacer de su conocimiento el **Informe de Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones**, derivado del Informe de Resultados de la Auditoría N° 2.3/4.0/2024 denominada **“Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado”**, correspondiente al periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 30 de abril de 2024, notificado con el similar N° CG/FGE/SF/0530/05/2025, considerando lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante oficio N° FGE/CG/0465/2024, signado por el C. Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, entonces Contralor General de la Fiscalía General del Estado, se emitió la notificación del inicio de la Auditoría N° 2.3/4.0/2024, denominada **“Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado”**, correspondiente al periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 30 de abril de 2024, a la C. Lic. Verónica Hernández Giadáns, Fiscal General del Estado de Veracruz.
- Con oficio N° FGE/CG/0467/2024, se emitió la orden para la práctica de la Auditoría N° 2.3/4.0/2024, al C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, bajo la **Orden de Auditoría N° 002/2024**.
- Se emitió la solicitud de información de la auditoría en comento, mediante oficio N° FGE/CG/0466/2024, signado por el C. Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, entonces Contralor

General de la Fiscalía General del Estado y dirigida al C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.

- Con oficio **Nº FGE/DGA/2602/2024**, el C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, designa a la C. Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros, como encargada de atender la Auditoría **Nº 2.3/4.0/2024**, desde el inicio, desarrollo y conclusión.
- Con oficios **Nº FGE/DGA/SRF/0885/2024** y **Nº FGE/DGA/SRF/0954/2024**, la C. Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros y encargada de atender la Auditoría **Nº 2.3/4.0/2024**, da atención al diverso **Nº FGE/CG/0466/2024**, signado por el C. Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, entonces Contralor General de la Fiscalía General del Estado, por medio de los cuales se solicitó información relativa a la orden de auditoría en mención; envió de manera impresa y digital en medio magnético de almacenamiento la información solicitada.
- Mediante mis similares **Nº CG/FGE/SF/0530/05/2025** y **Nº CG/FGE/SF/0531/05/2025**, se notificaron los **resultados** de la auditoría N° 2.3/4.0/2024, denominada “Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado”, a los CC. Lic. Verónica Hernández Giadáns, Fiscal General del Estado de Veracruz y L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, respectivamente.
- Con el oficio número **FGE/DGA/SRF/849/2025**, la C. Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros y responsable dar seguimiento a la Auditoría N° 2.3/4.0/2024, remite una carpeta con la finalidad de solventar las observaciones y atender las recomendaciones señaladas en el Informe de Resultados. Dicha Carpeta contiene seis (6) cédulas de atención y/o Solventación debidamente firmadas, acompañadas del soporte documental certificado correspondiente a cada una de ellas.

II. OBJETIVO:

- Verificar a través de muestras selectivas, que los recursos ministrados por la Federación a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, hayan sido administrados, ejercidos y canalizados hacia los objetivos propuestos en los programas respectivos, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones normativas aplicables, atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

III. ALCANCE.

- El presente informe, refleja el seguimiento a las observaciones y recomendaciones determinadas en la auditoría N° 2.3/4.0/2024, denominada **“Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado”**, correspondiente al periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 30 de abril de 2024.



IV. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

- Derivado del análisis a la información presentada con oficio N° **FGE/DGA/SRF/849/2025**, signado por la C. Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros y encargada de atender la auditoría en comento, desde el inicio, desarrollo y conclusión, recibida con fecha 15 de mayo del año en curso, con la finalidad de solventar, atender y/o dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría N° **2.3/4.0/2024**; se determinaron los resultados siguientes:

Concepto	Notificadas	Solventadas y/o Atendidas	No Solventadas y/o No atendidas
Observaciones Generales	2	2	0
Observaciones Relevantes	0	0	0
Recomendaciones para Seguimiento	4	4	0
Total	6	6	0

V. CEDULAS DE SEGUIMIENTO OBSERVACIONES GENERALES:

- Para efectos de lo anterior, se anexan al presente, impresas y en sobre cerrado las Cédulas de Seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones derivadas de la auditoría N° **2.3/4.0/2024**, denominada “Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado”, correspondiente al periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 30 de abril de 2024.

VI. CONCLUSIÓN:

- Con fundamento en los artículos 324 y 329 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y una vez analizados los argumentos y documentación presentados con el oficio N° **FGE/DGA/SRF/849/2025**, signado por la C. Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros y encargada de atender la auditoría en comento, desde el inicio, desarrollo y conclusión, para efectos de solventar y/o dar atención a las observaciones y recomendaciones notificadas en el Informe de Resultados emitido mediante oficios N° **CG/FGE/SF/0530/05/2025** y N° **CG/FGE/SF/0531/05/2025**, por esta Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, se procede a notificar el **Informe de Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones**, del estado que guardan las observaciones y recomendaciones derivadas de la Auditoría N° **2.3/4.0/2024**, denominada “Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado”, correspondiente al periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 30 de abril de 2024.

No omito mencionar que, el presente resultado no libera a las y los servidores públicos del manejo de los recursos, operaciones o conceptos auditados, de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros, referentes a aquéllas que no fueron materia de la revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan los órganos de fiscalización facultados.



Es conveniente señalar que esta Contraloría General, protege, incorpora y trata los datos personales, de conformidad con los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 94, 97, 102 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 10 al 16, 59 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En consecuencia, la información proporcionada es de carácter confidencial y/o reservada, por lo que deberá garantizar la integridad de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



Mtra. Lucero Alegría Juárez

Contralora General de la Fiscalía General del Estado

Ccp. Archivo
LAJ/NSG/blas.

Círculo Guízar y Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial C.P. 91096
Tel: 228 841 6170
Xalapa, Veracruz.
fiscaliaveracruz.gob.mx